**INFORME DE GESTIÓN**
**SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA**

**PARCIAL:** [ ] **FINAL:** [✖]

**MES:** 31 de diciembre

**CONTRATISTA:** Nicol Dayana Trujillo Acosta

**SUPERVISOR(A):** Isabel Cristina Hurtado Palacios

## ACTIVIDADES DEL CONTRATO

1. Realizar una propuesta de las actividades de la seguridad alimentaria y nutricional por cada uno de los cursos de vida para su implementación en el departamento del Valle del Cauca.

2. Realizar asistencia técnica y capacitación en el abordaje de cursos de vida, en el componente de seguridad alimentaria y nutricional.

3. Realizar asistencia técnica en las actividades de la resolución 3280 de 2018 y la resolución 276 de 2019, en lo relacionado con seguridad alimentaria y nutricional.

4. Diseñar estrategias de información, comunicación, que impacten a los diferentes cursos de vida para la promoción de la seguridad alimentaria y nutricional, y la prevención de la desnutrición y el exceso de peso.

5. Realizar un informe mensual de la gestión realizada para la implementación del abordaje de cursos de vida en lo relacionado con la seguridad alimentaria y nutricional.

6. Brindar apoyo técnico para la respuesta oportuna a los requerimientos de seguridad alimentaria y nutricional.

7. Participar en los comités, consejos y mesas de trabajo a los que sea convocado en el marco del abordaje por cursos de vidas de seguridad alimentaria y nutricional.

8. Apoyar a los líderes de proceso y agentes de cambio en la implementación del modelo integrador de Planeación y Gestión (MIPG) Sistema de Gestión de la calidad y en mantener y operar los procesos y procedimientos en los que interactúen en cumplimiento de los requisitos establecidos por la norma NTC ISO 9001: 2015 y el MPG.

9. Realizar y entregar Back up mensual de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato al supervisor al finalizar el contrato un informe consolidado indicando en el mismo los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado la ejecución del mismo, atendiendo los dispuesto en la LEY 594 DEL 2000 LEY GENERAL DE ARCHIVOS, que deben reposar en el área al cual fue asignado.

**10.** Presentar los informes requeridos por el supervisor para el seguimiento de las tareas encomendadas.

**11.** Las demás obligaciones que el supervisor asigna para cumplir con las competencias de la ENTIDAD TERRITORIAL, las cuales se especifican en el acta de inicio o en los informes de seguimiento.

## EJECUCION Y/O GESTIÓN

### NOVIEMBRE

**1.** Se ha consultado toda la información relevante sobre los lineamientos pertenecientes a la seguridad alimentaria, incluyendo: Resolución 1035, Resolución 3280, Resolución 276, Ley 715 y Plan Decenal de Salud Pública, en el cual se hizo adelanto de su respectiva introducción.

**2.** Se realizó asistencias técnicas con la EPS EMSSANAR sobre el curso de vida infancia, en el que se llevó acabo la socialización de la plantilla línea base de desnutrición aguda en niños mayores de 6 meses reportados en el SIVIGILA hasta el mes de septiembre. Se revisaron historias clínicas nutricionales de cada menor y se hizo su respectivo diagnostico nutricional según indicador de peso para la talla, lo anterior para generar una plantilla actualizada y sin errores.

**3.** Se realizó asistencias técnicas en varios municipios en Valle del Cauca tales como Florida, Zarzal y Dagua en el cual se llevaron a cabo salas de análisis de riesgo para la respectiva revisión del manejo integral brindado a menores con desnutrición aguda, además se brindaron orientaciones en el seguimiento de la norma 2350 para la correcta aplicación del manejo a los menores con desnutrición.

**4.** Se concertó reunión para el desarrollo de estrategias de información, comunicación, y educación para la promoción de la seguridad alimentaria y nutricional en los diferentes cursos de vida.

**5.** El presente documento es el respectivo informe de gestión.

**6.** Se brindó apoyo técnico en la repuesta oportuna a los requerimientos de seguridad alimentaria y nutricional en el seguimiento a indicadores de desnutrición de las DLS.

**7.** Se participó en la mesa de trabajo departamental de la Ni1+.

**8.** Se hizo uso de los formatos del MIPG para las asistencias, convocatorias y respectivos informes.

**9.** Se realizó BACK-UP de las actividades en el drive de Gmail.

**10.** Se presentó informe de gestión de noviembre de 2022 el día 30.

**11.** Se asistió a mesa departamental de primera infancia de la calle del cauca y apoyo en revisión de líneas bases de ASMET SALUD y SALUD TOTAL.

**DICIEMBRE**

1. Se realizó la introducción, objetivo general y específicos de la propuesta en seguridad alimentaria y nutricional enfocada en cada uno de los cursos de vida en alimentación y hábitos saludables, adicionalmente se realizó el plan de implementación de la propuesta con las actividades a realizar en cada curso de vida y los actores involucrados en cada una de las mismas.

2. Se realizó asistencia técnica con la red Salud Total, Asmet Salud, Coosalud y SOS en el abordaje del curso de vida de primera infancia y se trabajó el tema de socialización de plantilla línea base de algunos casos de desnutrición aguda en niños mayores y menores de 6 meses reportados en el SIVIGILA, revisando historias clínicas de algunos niños con el fin de generar una planilla actualizada de los seguimientos nutricionales de cada menor.

3. Se realizó asistencia técnica en diferentes municipios del Valle del Cauca como lo son Candelaria, Trujillo, El Aguila y Florida, con el fin de hacer seguimiento a los menores reportados con desnutrición aguda en las últimas semanas epidemiológicas y se capacitó en el seguimiento de la norma 2350 ya que algunos municipios emplean fórmulas adicionales a la FTLC para el manejo ambulatorio de la desnutrición aguda en infantes. Lo anterior incluyendo información de la ruta de promoción y mantenimiento de la resolución 3280.

4. Se realizó una propuesta con el fin de crear un plan de comunicación para el desarrollo de estrategias de información, comunicación y educación para la promoción de la seguridad alimentaria y nutricional y la prevención del exceso de peso en los diferentes cursos de vida.

5. El presente documento es el respectivo informe de gestión.

6. Se brindó apoyo técnico en la respuesta oportuna a los requerimientos de seguridad alimentaria y nutricional y en el seguimiento a indicadores de desnutrición de las DLS, adicionalmente la gestión de entrega de rutas de las EAPB.

7. Se participó en las salas de análisis de riesgo de seguridad alimentaria y nutricional.

8. Se hizo uso de los formatos del MIPG para las asistencias, convocatorias e informes.

9. Se realizó back-up de la información en el drive de Gmail.

10. Se presentó informe de gestión de diciembre de 2022.

11. Se realizaron plantillas líneas base de Salud Total, Asmet Salud, Coosalud y SOS, se presentó propuesta de plan de trabajo por curso de vida en una mesa de trabajo en conjunto con las nutricionistas contratadas en la dimensión SAN actualmente.

Nicol Trujillo

C.C. 1.144.109.991 de Cali